



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ordinario C1. Rad. 68001-31-03-004-2010-00105-00

Bucaramanga, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede¹ se ordena:

Aprobar por encontrarse ajustada a derecho la liquidación de costas que milita en el consecutivo 012 y la cual fue realizada por la secretaria de este Despacho.

Notifíquese y cúmplase

**LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
JUEZ**

Firmado Por:

Luis Roberto Ortiz Arciniegas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d068034663c40f55fa9f9acb74d3ded8fdd2b59aed57b9313be50ae484d846c2**

Documento generado en 22/09/2022 03:09:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Consecutivo 013 Cdo 1